

ORDENANZA 3410/2025

VISTO:

El Expediente N° 299/2025 del Mensaje N° 078/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Lorenzo González y Celina Roldan, quienes han demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. LORENZO GONZALEZ, D.N.I. N° 12.237.844 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 con 25.70 metros de frente e igual contrafrente por 35.00 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte, línea C-D mide 25.70 metros y linda con propiedad de Galloso, Ramona; al Este, línea A-D mide 35.00 metros y linda con propiedad de Romero, Estanislao; al Sur; línea B-A mide 25.70 metros y linda con calle Martha de Cejas (s/pavimentar); y al Oeste línea B-C mide 35.00 metros y linda con propiedad de González Lorenzo. Encerrando una superficie total el polígono ABCDA de 899.50 metros cuadrados.

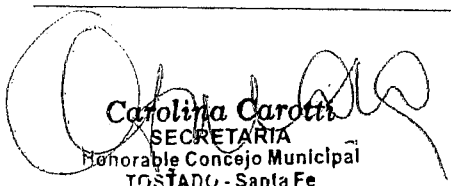
ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$2.360.000) equivalente a CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA UCM (104.240 UCM).

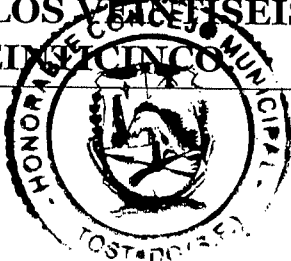
ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de los Sres. Lorenzo González D.N.I. N° 12.237.844 y Celina Roldan D.N.I. N° 11.616.383.

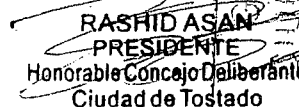
ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

REGISTRO DE ENTRADAS
Entrada en Fecha: 28/08/25
N° 43878
M: 42